



ANEXO 19

RELACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO OFERTADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO

PROCESO DE CONTRATACIÓN: No. DNDA _____ FECHA: _____

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____

A continuación, se relaciona el Recurso Humano Mínimo requerido con sus correspondientes perfiles que participarán en el desarrollo del objeto contractual:

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO. El personal debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 4.3.3 del pliego de condiciones.

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO	PERFIL	NOMBRE	INDICAR FOLIOS EN LA PROPUESTA (Desde – Hasta)
Un (1) Gerente del Proyecto			
Un (1) Documentador			
Tres (3) Ingenieros de Sistemas para desarrollo de las soluciones a implementar establecidas en el Ítem 1 de la Ficha Técnica, Actualización Registro en Línea			
Un (1) Ingeniero de sistemas para desarrollo de las soluciones y/o módulos a implementar establecidas en la Ficha Técnica, Ítem 2, Gestión digital de las solicitudes			

Sin perjuicio del personal mínimo requerido relacionado en el cuadro anterior y del adicional ofrecido a efectos de la evaluación técnica, el proponente adjudicatario deberá poner a disposición del proyecto y durante toda la ejecución contractual, todo el personal adicional que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El personal adicional debe cumplir las mismas condiciones que el personal mínimo requerido.



NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA: _____

C.C. No. _____